

Asunto: Convocatoria a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 19 de marzo de 2026, a partir de las 15H00.

Señorita Ingeniera

Katherine Magaly Jiménez Flor

**Concejal GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada

Mónica Alexandra González Jungal

**Concejal GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor Ingeniero

Edwin Javier Jaramillo Molina

**Concejal GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor

Ronal Eduardo Montenegro Lozada

**Concejal GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor

Danny Javier Mora Armijos

**Concejal Subrogante GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 19 de marzo de 2026**, a partir de las **15H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del Acta Nro. 155 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 26 de febrero de 2026.

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2026-0014-C
Pedro Vicente Maldonado, 16 de marzo de 2026

5.- Análisis y aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote Nro. 292, manzana 14, con clave catastral Nro. 1708500301014005000, ubicado en el recinto La Celica, de la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, de propiedad del señor Juan Eduardo Cabrera Elizalde.

6.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Aprobó la Urbanización “Quintas Vacacionales MAPIA”, número 18-2021.

7.- Análisis y resolución sobre la evaluación de la situación actual del Centro de Integración Comercial de Pedro Vicente Maldonado.

8.- Clausura de la sesión.

Además, podrá encontrar la documentación correspondiente al orden del día ingresando en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Vkg3WJvMVG7X6irVEty343AX7p1gYhFw?usp=sharing>

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- 4. Acta Nro. 155.pdf
- 5. LENVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE 292.rar
- 6. REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 18-2021 (MAPIA).rar
- 7. CENTRO COMERCIAL INTEGRAL.rar

Copia:

Señor Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

NUT: GADMPVM-2026-2940